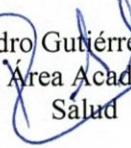


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo: Pág. 1, 2- Firma Pág. 4- Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Pág. 5, 8- Firma y CURP Pág. 9- Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identifiable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

Minatitlán Ver., a 5 de junio de 2019

Dr. Juan Antonio Castañeda Felgueroso
Director.
Facultad de Odontología
Campus Minatitlán

Por medio de la presente, la que suscribe M en C Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo, con número de personal 38665 solicita a usted se le permita participar en el concurso de oposición para impartir la siguiente experiencia educativa:

EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCIÓN	PLAZA	HORARIO	TIPO DE CONTRATACIÓN
BIOQUIMICA	2	27129	JUEVES: 13:00-14:59 VIERNES 13:00-14:59	IOD

La cual fue publicada en la convocatoria del día 22 de mayo del 2019.

Agradeciendo la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M en C Y _____ dalgo Guapillo

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.

Minatitlán Ver., a 5 de junio de 2019

Dra Esther Alice Jiménez Zúñiga
Directora.
Facultad de enfermería
Campus Minatitlán

Por medio de la presente, la que suscribe M en C Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo, con número de personal 38665 solicita a usted se le permita participar en el concurso de oposición para impartir la siguiente experiencia educativa:

EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECCIÓN	PLAZA	HORARIO	TIPO DE CONTRATACIÓN
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	20305	JUEVES: 11:00-13:00 VIERNES 9:00-11:00	IOD

La cual fue publicada en la convocatoria del día 22 de mayo del 2019.

Agradeciendo la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M en C Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que
Yohana Betzabé Hidalgo
Guapillo

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinticuatro de octubre de dos mil uno
le expide el presente Título de



Químico Farmacéutico Biólogo

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 4 de diciembre de 2001



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

A handwritten signature in ink, appearing to read "Víctor A. Arredondo". Below the signature is a small, rectangular, embossed seal or stamp.

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE *Carlos Arturo Gomez Vignola*
TÍTULO O GRADO *Bachillerato*
NACIONALIDAD *Mexicana*
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO *19 de junio de 1946*
BACHILLERATO O SECUNDARIA *Escuela Secundaria*
TIPO DE INSTITUCIÓN *Publica*
ENTIDAD FEDERATIVA *Veracruz*
PERÍODO *1993 - 1996*
NÚMERO DE CEDULA DEL GRADO ANTERIOR *1234567890*
CARRERA O POSGRADO *Administración Pública*
TIPO DE INSTITUCIÓN *Universidad*
ENTIDAD FEDERATIVA *Veracruz*
PERÍODO *1996 - 2001*



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 56 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

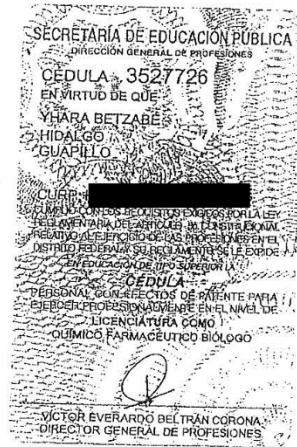
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 25 DE Febrero DE 2002

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 430
del libro A 352
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 5
cédula No. 03527726
Méjico, D.F. al 5 de Febrero de 2002
~~REVISADO Y CONFIRMADO~~
~~EL REGISTRADOR~~

S.E.P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



OTORGADA
Yhara Betzabé Hidalgo Guapillo

EN GRADO DE

*Maestra en Ciencias
en Farmacología*

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

MÉXICO, D. F., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2005

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO

JOSE ENRIQUE VILLA RIVERA

REYES S. TAMEZ GUERRA

REYES S. TAMEZ GUERRA

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO

ROSALINDA CONTRERAS THEUREL

1.1.2

Según el acta de fecha 26-03-2009
consignadas a fojas No. 1
del libro de registro No. 56
se hace constar que

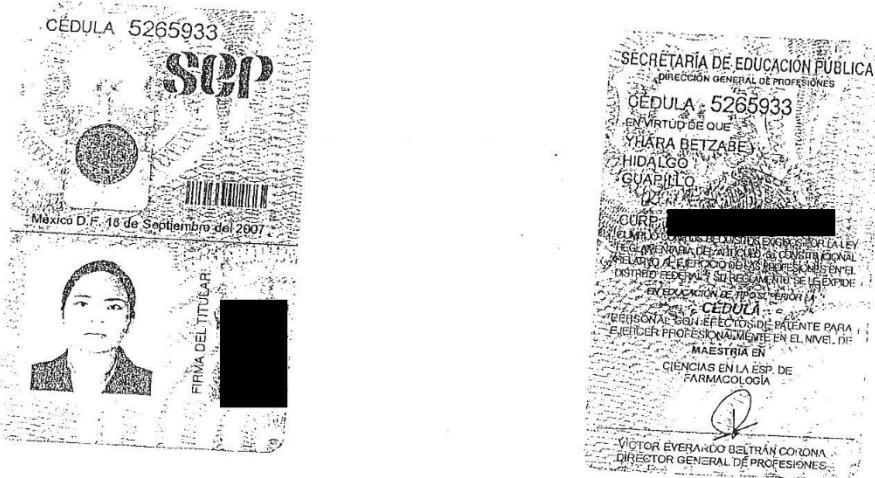
Yolene Bilyane Alidgo Guapillo

sustentó en el Centro de Investigación y de
Estudios Avanzados del IPN el examen de
grado requerido, y fue aprobado

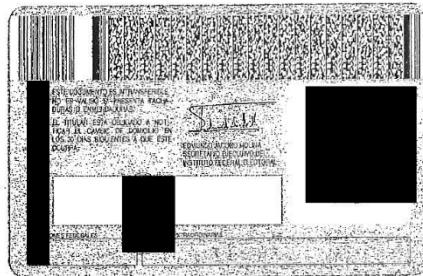
Jefe de Servicios Escolares
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL IPN
SERVICIOS ESCOLARES

ESTA FIRMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTA EN LA SECCIÓN DE PROFESIONES.
Folio asignado a fojas 330
Folio de libro 1-026
Registro de Títulos Profesionales y
Métodos Académicos
Número de expediente 12
Número de cédula 15200333
Ciudad de México, D.F. a 19 de Septiembre de 2009
EL REGISTRADOR DE TÍTULOS
S.E.P.
SECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA
Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS

1.1.3



Eliminado: 2 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 9 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.